

7. La reducción del proteccionismo agrario. Exigencia del sistema y deseabilidad social. Enfoque Sociológico (*)

por Luis VICENTE BARCELO (**)

EL MARCO TEORICO

Un análisis sociológico del proteccionismo agrario implica partir, consciente o inconscientemente, de una concepción de la sociedad. Dos grandes concepciones teóricas han sido desarrolladas: 1) la teoría general de la acción y 2) la teoría de sistemas. La política y la ciencia que estudia la acción del Estado, politología, han manifestado cierta preferencia por la concepción primera. Los términos: acción pública, acción del Estado, acción de gobierno, etcétera, son indicios de que ese concepto está presente en el mundo de la vida de los sujetos, tanto más cuanto más próximos se encuentren dichos sujetos del estado y del epicentro de la teoría social. La teoría de la acción alcanza su pleno desarrollo en la obra de *Weber* y la teoría de sistemas con *Parsons*. La visión de *Habermas* es ecléctica. La mía se encuentra influida y participa de la de *Habermas*.

La teoría de la acción implica muchas cosas. Una de ellas, la relevante en nuestro caso, es la de asumir la responsabilidad de nuestro trabajo en materia de crítica y/o análisis del proteccionismo agrario. Otra implicación es tratar de descu-

(*) Publicado en Información Comercial Española, número 666, febrero 1989, págs. 18-25. Aquí incluimos la sección I del artículo, el cual consta de una introducción y dos secciones.

(**) El autor desea agradecer la colaboración de Fernando López Santoveña en el tratamiento informático de los cálculos realizados.

Técnico Comercial y Economista del Estado. Catedrático de Economía y Política Agraria.

brir, en esos plexos de acción, por qué nació el proteccionismo y por qué se mantiene. La teoría de sistemas cosifica a la teoría de la acción. Exime pues del pecado y de la responsabilidad social. Constituye un buen refugio para los marxistas desencantados. Especialmente para los marxistas científicos poco propensos a la acción revolucionaria voluntarista (a diferencia de los marxistas críticos), pero propensos a ocultar sus *auténticas* orientaciones de acción bajo el halo sacro de los ideales y de una moral basada en su adhesión al débil, actitud ésta moralmente superior que aquélla que ignora las necesidades del débil (economistas neoclásicos, neoliberales). En la teoría de sistemas son necesarias lentes muy bien construidas para poder descomponer la luz del concepto y problemas sistémicos de manera que en la evolución sistémica puedan brillar los destellos de las acciones de los actores sociales (Habermas, volumen II, 1988, página 350).

La concepción que más hondamente me inspira, como a Habermas, es la teoría de la acción comunicativa, racionalmente motivada y orientada al entendimiento. Esa acción comunicativa *depende* del saber cultural, se *nutre* de los recursos del mundo de la vida y es un *medio* para la reproducción simbólica de ese mundo de la vida. Pero para la reproducción material del mundo objetual, la teoría de sistemas arroja una luz poderosa acerca de las necesidades funcionales del sistema en orden a su autoconservación. En este punto, el análisis del economista acerca de la eficiencia de las políticas económicas resulta fundamental. También el análisis acerca de la eficiencia del proteccionismo agrario, obviamente. Pero la política económica, contemplada como producto de la acción de los políticos responsables, o como mero reflejo de esa luz poderosa de la necesidad de autoconservación del sistema, entra en conflicto, a menudo, con las exigencias de integración social, tan directamente vinculadas a la aceptación por el ethos social de las medidas que implican procesos redistributivos. La reciente huelga general del 14 de diciembre de 1988 en España puede ser contemplada con esta perspectiva. Si el desenlace de la misma se asemeja al ocurrido con motivo del enfrentamiento entre sindicatos y gobierno laborista del Reino Unido en 1979,

o al ocurrido con motivo del enfrentamiento entre sindicatos y el gobierno socialdemócrata de Suecia de 1976, o incluso al ocurrido en Alemania occidental tras el enfrentamiento durante la última etapa del gobierno del SPD, podrá afirmarse que la historia ofrece una evidencia antes mencionada. Una teoría que subraya enérgicamente las necesidades de autoconservación del sistema y que los economistas se han encargado de ir elaborando en el transcurso del presente siglo.

La depresión de los años treinta alumbró la era Keynesiana. Con ella, las políticas redistributivas eran funcionales para el sistema económico, aquejado de la dolencia de insuficiencia de demanda agregada, al tiempo que facilitaban la integración social. La crisis de los años setenta y ochenta, es una crisis de distorsión en los precios relativos de productos y factores que afecta gravemente a la eficiencia en la asignación de los factores productivos. Su superación exige políticas de austeridad, pero socialmente resultan difíciles de aceptar.

Resulta, pues, necesario, cuando estudiamos el proteccionismo agrario, contemplarlo con esa doble óptica de exigencia del sistema y de integración social. En términos económicos, ello implica analizar la eficiencia y la equidad de una tal política. Pero ¿debo de suponer que el Estado hará siempre lo conveniente en términos de eficiencia y/o equidad? Ciertamente que la respuesta a esta cuestión no es afirmativa. El Estado se comporta en los países democráticos frente a los ciudadanos, constituidos en opinión pública merced a los medios de comunicación, socializados en torno a una moral o *ethos*, y compartiendo un mundo de la vida en el que la cultura del saber acumulado, la moral del *ethos* prevaleciente y las necesidades expresivas de los sentimientos satisfechos en torno a la dimensión artística se interrelacionan profundamente, de acuerdo con un modelo de ofertas y demandas de legitimación. El Estado necesita legitimarse frente a la opinión pública y, por esa razón, cuando ha de emprender acciones que chocan con el mundo de la vida de la opinión pública, gasta energías para problematizar ese mundo de la vida. Surge así, con toda su fuerza, la acción comunicativa racionalmente motivada, orientada al entendimiento. Esa ac-

ción se compone de actos de habla que no *deben* de tener efectos perlocucionarios. Esta situación lingüística ideal es difícil de alcanzar pero en eso se encuentra la sociedad comprometida a través del sistema democrático.

Se comprende pues que, en una sociedad moderna, el Estado moderno tenga una sobrecarga de acción comunicativa. De dos medios principales dispone la sociedad para reducir esas sobrecargas de acción comunicativa. Dichos medios son el dinero y el poder, como señala Habermas. El Estado dispone de poder para reducir sus sobrecargas de acción comunicativa y la sociedad civil, a través del dinero, igualmente reduce esas sobrecargas. Cuando compramos un objeto en una sociedad moderna (no así en un zoco árabe) el acto de compra no viene acompañado de una polémica acerca del precio justo. El mercado es ciego y éticamente neutralizado. También el poder, cuando se comporta como tal, reduce los riesgos de disenso y, especialmente, los costes de alcanzar el entendimiento. De eso ha sido justamente acusado el gobierno socialista español con motivo de la huelga general del 14 de diciembre de 1988.

No se piense, sin embargo, que el Estado democrático actuará bajo el modelo del poder con primacía respecto del modelo de la acción comunicativa orientada al entendimiento. Precisamente por ello, el Estado tan sólo emprenderá políticas encaminadas al logro de la eficiencia, que a la vez impliquen alto riesgo de disenso, cuando sean consideradas vitales para la supervivencia del sistema. Por esa razón el ejercicio de eficiencia y equidad realizado en la sección segunda de este trabajo consideramos que es de gran interés para predecir la actitud del Estado español en relación con la ahora apremiante cuestión de la reducción del proteccionismo agrario. El análisis allí realizado nos permite entrar a discutir esta tarea predictiva en esta sección bajo el marco teórico que acabamos de exponer.

LA GENESIS DEL PROTECCIONISMO AGRARIO

Como ya he indicado en otro lugar (Barceló, 1988) el sector agrario ha tenido que contribuir al despegue industrial y

al desarrollo económico en casi todos los países hoy desarrollados. Dicha contribución tuvo que realizarse en términos de alimentos, mano de obra y financiación y, a partir de cierto momento, como mercado para las manufacturas. La Revolución Francesa de 1789 fue precedida de una gran escasez de alimentos lo que indujo a un gran incremento de los precios.

La Revolución estalló producto del descontento generalizado de la nobleza, burguesía urbana, artesanos, aprendices urbanos, obreros y campesinos. En las ciudades los jacobinos o revolucionarios exaltados tenían entre sus filas a muchos de los más desheredados aprendices, artesanos y obreros. La reacción *thermidoriana* que permitió el relevo político a los girondinos, no fue ajena a una política de control de precios agrarios que reducía el coste de los alimentos de los «Sans culottes». Tal vez por esa razón, a juicio de muchos autores, la Revolución Francesa acabó siendo la revolución burguesa y no la revolución socialista (Gouldner, 1978 página 89). No compartimos esa opinión de Gouldner ya que entre la revolución liberal de 1789 y la socialista de 1917 había una diferencia crucial en el mundo de las estructuras ideológicas. La revolución liberal se inspiraba en la obra de Rousseau que tan sólo se había limitado a afirmar la soberanía del pueblo y su supremacía frente a la soberanía del monarca y había negado el origen divino de este último. La revolución socialista, sin embargo, se inspiró en la obra de Marx acerca de las contradicciones del capitalismo. Decimos esto para advertir ya al lector de la importancia que concedemos a la ideología como motor del cambio social. La ideología agrarista jugará un papel importante, como luego veremos, en la resistencia a la reducción del proteccionismo agrario. La política de precios no puede cambiar la sociedad de acuerdo con su trama de intereses, las ideologías sí. Por eso si se desprotege al sector agrario se debe de elaborar una teoría fuerte. No basta con grupos de intereses.

En la Inglaterra del siglo XIX, las Corn Laws de los años cuarenta fueron sin duda estimuladas por la obra del economista inglés David Ricardo. Adam Smith había advertido que la nueva estructura de clases, tras la irrupción de la industria-

lización, era triple: capitalistas, trabajadores y terratenientes. Ricardo advirtió que el motor del desarrollo correspondía a los capitalistas. Ellos desplegaban su actividad en la ciudad, como industriales, y en el campo, como arrendatarios y contratadores de trabajadores. El tipo de beneficio inductor de la inversión y de la acumulación, se formaba dentro de la agricultura en la tierra marginal. El producto que ésta daba retribuía al trabajador con el salario de subsistencia y el resto era beneficio. En las tierras no marginales el tipo de beneficio era el mismo que en la tierra marginal por competencia de los capitalistas arrendatarios y se transmitía, también por competencia de los capitalistas industriales, a la industria urbana. El proceso de expansión de tierras inducido por el incremento de población implicaba, pues, una reducción del beneficio, un aumento de las rentas de los terratenientes de las tierras no marginales y un freno al crecimiento. Las Corn Laws constituyeron una victoria de los capitalistas frente a los terratenientes y trajeron consigo la liberalización del trigo y su reducción de precio. Nuevamente el desarrollo exigió un sacrificio de la agricultura. Pero eso no era injusto puesto que los pobres eran los obreros y ellos percibían, en cualquier caso, el salario de subsistencia. La ideología agrarista que se opusiera a ese proceso no sería sino una patología producida por las exigencias de la modernidad de acuerdo con la concepción de Habermas de las ideologías.

En la Unión Soviética, el conflicto entre campesinos y proletarios urbanos indujo a los bolcheviques a aplicar una de las más cruentas represiones campesinas de la historia. Esta represión jugará luego como elemento que favorece el nacimiento y consolidación de muchas ideologías agraristas. Toda ideología encubre y oculta el conflicto de intereses entre las partes y también entre las partes y el todo (Gouldner, 1978, páginas 339-360). Ello es especialmente cierto en el caso de la ideología agrarista como luego veremos.

En la España de principios del siglo XX, con un siglo de atraso respecto de Inglaterra, tuvo lugar una fuerte lucha nacional entre los que apoyaban una política proteccionista para el trigo y los que preconizaban su liberalización, enfren-

tando duramente a los catalanes con los castellanos (Fontana, 1975, páginas 191-213). Más tarde, tras la guerra civil española, la agricultura jugó el papel que tenía que jugar para posibilitar el crecimiento económico. El trabajo de Naredo (1987) puede ser consultado para un análisis de dicha contribución.

Si la agricultura ha jugado ese papel en todos los estadios iniciales del crecimiento, posteriormente, cuando el desarrollo se consolida, la deuda pendiente contraída con el sector tiende a ser cancelada. A ello contribuyó un efecto de demanda social producto de la ideología agrarista y un efecto de oferta estatal por razones de funcionalidad sistémica. En el lado de la demanda social, la modernidad y el crecimiento habían exigido sacrificios al sector agrario. Entre los sacrificados había pequeños campesinos cuya suerte fue la emigración desde el campo a la ciudad. Una emigración inducida por la política económica pero inducida también por el efecto de atracción de las formas de vida de la ciudad. Una emigración, analizada en el caso español por Pérez Díaz (Pérez Díaz, 1971), en la que el campesino se sentía atraído por ese proyecto de cambio y de ascenso. Pero entre los sacrificados había también, en todos los países, grandes terratenientes. La demanda social de proteccionismo agrario aglutinaba los partidos conservadores con una base importante de ricos terratenientes y a los partidos de izquierdas que con ese apoyo trataban de manifestar su repulsa a las violentas represiones del estalinismo a las que antes se aludió. La ideología agraria es una ideología que oculta contradicciones, como toda ideología. Es también una patología de la modernidad que produce desarraigo y pérdida de identidad en las personas que deben de abandonar unas formas de vida y aceptar otras.

En el lado de la oferta estatal de dicho proteccionismo, su nacimiento puede fecharse en los EEUU en la década de los años treinta y tuvo que ver con los comienzos de aplicación de políticas expansivas de gasto público al objeto de reactivar la economía por parte del presidente *Roosevelt*. La *New Deal* pretendió hacer frente a los problemas de hambre creados por la gran Depresión. Se extendió a muchas obras y servicios asistenciales. Tuvo que romper con la ortodoxia de las políti-

cas austeras de equilibrio presupuestario. En el ámbito teórico todavía no había sido publicada la Teoría General de Keynes. Ello revela que aquí la necesidad de autoconservación guió al sistema de forma ciega. La teoría fue posterior a la acción. Pero luego la teoría fue un instrumento para la generalización de la acción. Las políticas Keynesianas se expandieron por todos los países y revelaron su eficiencia en mantener elevados ritmos de crecimiento económico durante varios decenios al tiempo que actuaban integradoramente en el ámbito social. A medida que se consolidaba el Estado benefactor, la socialdemocracia incluía cada vez más entre sus postulados ideológicos la protección a los más desfavorecidos entre los cuales se tendió a identificar siempre a los agricultores.

Surge así el proteccionismo agrario vía precios con muchos elementos de legitimación: la deuda histórica, su funcionalidad bajo el Keynesianismo al objeto de elevar el gasto y la renta; la presencia de los más marginados de la sociedad en el sector agrario, la ética socialdemócrata del Estado benefactor y, finalmente, el consenso político ideológico entre la derecha y la izquierda por razones diferentes pero convergentes. Todo ello contribuyó a legitimar el proteccionismo agrario y sus fuentes de legitimación se hallan tan arraigadas, que su reducción está resultado lenta y llena de rigideces.

LA REDUCCION DEL PROTECCIONISMO AGRARIO

Aliadas sin duda con los intereses, las ideas o teorías sociales, hace años que han comenzado a problematizar el proteccionismo agrario. Una síntesis de los argumentos económicos utilizados contra el mismo se ofrece en la sección segunda pero vamos a repetirlas aquí de forma esquemática. A nivel interno, dentro de cada país, se las critica por haber sido ineficaces en el logro de sus objetivos explícitamente fijados (incremento de la renta agraria al nivel de la no agraria, reducción de diferencias entre agricultores y entre regiones, estabilización de precios, etcétera). A nivel internacional, han conducido a generar o agravar los conflictos existentes entre los propios países desarrollados, por una parte; y entre

los desarrollados y los subdesarrollados, por otra. Actualmente dichos conflictos reflejan la pugna entre los países para reducir los costes sociales de sus desajustes agrarios estructurales. Un desajuste que surge por el hecho de que la productividad del sector agrario crece mucho más rápidamente que la demanda de la producción agraria. Por ello, resulta necesaria una reducción de los recursos empleados en el sector agrario y, especialmente, el trabajo. Las políticas de sostenimiento de precios tratan de reducir los costes sociales de dicho desajuste o reasignación del factor trabajo pero tienen como consecuencia el producir unas falsas señales para los productores agrarios, de modo que la dimensión del mercado percibida por estos últimos para sus productos es superior a la dimensión real. Pero como dichas políticas no consiguen incrementar el tamaño total del mercado para los productos, no consiguen reducir la necesidad global de reajuste a nivel mundial.

Es cierto que al argumento de la insuficiencia de mercado se puede replicar, y se ha replicado, el hambre que padecen los países del tercer mundo. Frente a este argumento la contraréplica ha sido que las donaciones en forma de ayuda alimentaria no resuelven el problema de los países en desarrollo puesto que suponen un freno para el estímulo a la producción interna. No cabe duda, a mi juicio, de que esta respuesta generalizada de las teorías revela la incapacidad de ser valientes para dar otra respuesta alternativa: los países desarrollados no están dispuestos a efectuar donaciones tan significativas al tercer mundo máxime en un momento de crisis económica en los mismos. Los argumentos de equidad internacional esgrimidos por los países del tercer mundo forman parte de la acción comunicativa. Pero el mercado en general y el mercado internacional en particular disponen de otro medio de control que es el dinero. Este es ciego y no atiende a las razones dirigidas al entendimiento que son aportadas por los países subdesarrollados. Pero el hecho de que la teoría social se esfuerza en proporcionar argumentos a los gobiernos para legitimar la desatención a la demanda de los países subdesarrollados revela que, también en la sociedad in-

ternacional, la acción comunicativa se va abriendo camino. La universalización de la moral y el derecho es una tendencia inexorable de la sociedad humana como también lo es la tendencia a una mayor igualdad entre los hombres y la tendencia al desarrollo de la acción comunicativa orientada al entendimiento de forma cada vez menos coactiva.

Así pues, lo que en el fondo es una guerra comercial entre países desarrollados que discuten en foros como el GATT acerca de cuotas de mercado, en la vertiente oficial se presenta ya como un problema de dimensión mundial que afecta también, y especialmente, a los países subdesarrollados. Estos no pueden pagar actualmente la deuda externa que tienen contraída con las instituciones financieras de los países desarrollados. La condonación o perdonazo, total o parcial, de la deuda tendrá que llegar, pero, entre tanto, los países desarrollados se resisten y esgrimen en relación con el tema de la reducción del proteccionismo, como un argumento más, la posibilidad de que los países subdesarrollados incrementen sus exportaciones, tan necesarias para hacer frente a los servicios de su deuda externa.

Como decíamos, pues, los gobiernos han de ponerse de acuerdo para repartir las cargas del ajuste agrario entre países. La institución adecuada para ello es el GATT. Las rondas de negociación Dillon, Kennedy y Tokyo han ido planteando el problema agrario como uno de los más graves que afectan a la liberalización del comercio agrícola. A juzgar por las más recientes declaraciones realizadas al más alto nivel (OCDE, Cumbre de Venecia, Consejo Mundial de la Alimentación, UNCTAD VII y la propia Comisión de la CEE en los dos últimos años 1987 y 1988) parece que ha llegado el momento de proceder a una mejora sustancial en la liberalización del comercio agrícola mundial. Pero ello implica reducir el proteccionismo agrario vía precios en cada país. La actual Ronda Uruguay se configura como una esperanza para los que han puesto gran empeño en ello. Si la situación es la descrita ¿significa ello que podemos predecir por fin una reducción del proteccionismo agrario?

De acuerdo con lo expuesto en el marco teórico de esta sección, nuestra respuesta sugiere explorar dos aspectos fundamentales: 1) necesidad de dicha reducción para la autoconservación del sistema y 2) la conveniencia o deseabilidad para una mayor integración social. La respuesta a la primera cuestión que damos en esta sección está profundamente influida, como ya mencionamos en la introducción, por el análisis de la sección segunda. De acuerdo con el mismo, las ganancias de renta derivadas de dicha reducción son aceptables (entre 0,3 por 100 y 0,5 por 100 del PIB), pero no son tan importantes como otras en las que los gobiernos tienen puesto su empeño fundamental como es el caso de la flexibilización del mercado de trabajo en salarios y condiciones de contratación. Estas últimas acciones podrían representar ganancias de renta entre 10 y 20 veces superiores (10 por 100 del PIB). No es pues de esperar, en el ámbito nacional, un empeño tan elevado como el que existe en otros campos de la política económica.

Las causas de un posible avance en la reducción del proteccionismo hay que verlas, sin embargo, en su contribución a reducir el gasto público. Este es, junto con el tema de la flexibilización del mercado laboral, el otro gran problema que diagnostican los economistas oficiales. También encuentra un consenso entre las dos principales fuerzas políticas del momento en el panorama europeo, socialdemócratas y liberales. Reunidos los primeros en Múnster y los segundos en Pisa así lo han manifestado en el pasado año 1988. Bajo esta perspectiva, como se pone de relieve en la sección segunda, casi todo el incremento de PIB obtenido de la reducción del proteccionismo agrario lo sería en términos de reducción del gasto público. Medio punto porcentual del PIB es bastante para un país como España. Pero lo es mucho más para otros países de la CEE como es el caso de Portugal. Aquí sí es posible encontrar un motivo de inclusión prioritaria del tema en la agenda de los gobiernos europeos.

El otro posible frente es el de la conflictividad a nivel internacional y, especialmente, con EE.UU. El tema de la guerra comercial se presenta siempre como amenaza viva para la

estabilidad del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI). No estoy seguro de que ello sea tan dramático como se suele presentar a menudo cada vez que se entra en litigio, pero sí creo que aquí se encuentra un factor importante que contribuirá en el futuro inmediato a la reducción del proteccionismo. Ahora bien, cuando los países lo acometan con decisión en la intensidad y forma que se explica en la sección segunda, será necesario probar ante la opinión pública y ante los agricultores su necesidad. El factor político-electoral del elevado porcentaje de la población activa agraria respecto a la población activa total, al menos en relación con el porcentaje que representa la renta agraria, será de gran relevancia pero no decisivo. Más duro ha sido para los gobiernos europeos enfrentarse con toda la población activa por cuenta ajena para imponer moderaciones salariales y lo hicieron. No es, a mi juicio, el factor político-electoral el que más pesa en el mantenimiento del proteccionismo. El comportamiento político de los agricultores analizado por Boussard (1982) en Francia y Pérez Díaz (1983) en España revela esa injustificada importancia que la literatura sobre la protección agraria le atribuye en la formación de la política agraria de los gobiernos.

El factor fundamental será, a mi juicio, la problematización del mundo de la vida de la opinión pública. Habrá que convencer a esa última de su deseabilidad social. Habrá que decirle que es bueno para el gasto público, pero habrá que explicarle razones de política exterior en el marco de la CEE e internacionales. Habrá que decirle que es bueno para el gasto público, pero habrá que explicarle ante todo que no es injusto. En esta última labor aspiro a que mi contribución como teórico social sea considerada relevante. Mis alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos han entendido en mis clases que el criterio de la paridad de rentas supone una comparación de medias sectoriales que no dice nada acerca de la justicia o equidad. El *ethos* social y el de la opinión pública está sometido a dos tendencias universales: la universalidad y el igualitarismo. La primera supone la aceptación del principio de las comparaciones interpersonales de renta. Es la distribución interpersonal global lo que im-

porta al hombre moderno universal. Los sectorialismos y regionalismos son ideologías y, como tales, patologías de la modernidad. Patologías que se curan cuando la terapia es adecuada pero que amenazan siempre al organismo social. De acuerdo con el principio de las comparaciones interpersonales, todavía no se puede demostrar que el efecto de una reducción del proteccionismo sea equitativo, pero no tardará en poderse.

La presencia todavía significativa de agricultores en los estratos más pobres de renta hace que dicho principio conduzca a resultados contrarios a la equidad como consecuencia de la reducción del proteccionismo. Pero el ajuste estructural de la agricultura española es muy veloz, como prueba el trabajo de García Alvarez en este mismo número (1). Ello implica que el éxodo prosigue y proseguirá. Son los más pobres los que abandonan el campo. Por ello es de esperar una reducción del porcentaje de agricultores en los estratos bajos, pero no es necesario que sea así, porque si el incremento de la renta eleva los ingresos de los más pobres no agricultores, seguirán aquellos (los agricultores) ocupando porcentajes importantes en los estratos más bajos. De hecho, desde 1970 a 1980, el porcentaje de agricultores situados en los estratos más pobres se incrementó, pero se redujo el porcentaje de agricultores en cada estrato, y también en los estratos más bajos al tiempo que se reducía la población activa agraria.

Como puede verse en la sección segunda el factor clave que produce un todavía efecto inequitativo derivado de la reducción del proteccionismo es el hecho de que el porcentaje de agricultores de los estratos de baja renta sea demasiado elevado y no el que los agricultores se concentren en los estratos de bajas rentas. El veloz reajuste estructural de la agricultura española acabará reduciendo el porcentaje de agricultores de cada estrato lo suficiente como para que las pérdidas de rentas de éstos se vean compensadas por la ganancia de renta que vía consumo obtienen los no agriculto-

(1) «La desprotección agraria y la productividad de la agricultura española en el marco de la Comunidad Europea» ICEE, febrero, 1989

res. Tal vez, actualmente, sea ésa ya la situación. La inexistencia de una Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) actualizada nos ha obligado a tener que manejar la de 1980/81. Pero todo ello evidencia también la necesidad de una política de estructuras tanto clásico como moderna en la línea de las propuestas y directrices de la Comisión de la CEE, al tiempo que tiene lugar una reducción del proteccionismo. Esta cuestión es abordada en el trabajo de Etxezarreta en este mismo número (2).

Si la sociedad llegara a plantearse la deseabilidad de la reducción del proteccionismo, valorando los efectos sobre la eficiencia y la distribución, que el Estado le transmitiera y de acuerdo con su *ethos*, evolutivo pero cambiante en sus estructuras de conciencia de acuerdo con una dinámica propia, entonces su pronunciamiento debería ser ya favorable. Pero no es previsible, sin embargo, de acuerdo con lo expuesto, que la sociedad española esté ahora en situación de valorar como deseable la reducción del proteccionismo debido a la elevada aversión a la desigualdad que posee y a la percepción de los efectos de dicha reducción que tiene. Dicha aversión fue detectada por el Instituto de Endoscopia en una encuesta reciente el pasado año 1988 (*El País* 16-10-88), y se manifestó de forma rotunda con la huelga general del 14 de diciembre de 1988, la tercera del presente siglo XX en España.

Las exigencias de la modernidad son elevadas y producen patologías. Si éstas se curan o alivian, como parece que ha ocurrido en otros países, es de esperar que en un futuro no lejano la sociedad española pueda aceptar como deseable la reducción del proteccionismo agrario a poco que el Estado problematice su mundo de la vida normativo. Entre tanto, el gobierno de González ha sido prudente al no incluir el tema agrario en su agenda de prioridades para su Presidencia del Consejo Europeo durante el primer semestre de este año 1989, a pesar de la presión internacional que supone la celebración de las sesiones del GATT previstas para el mes de abril.

(2) «El replanteamiento del proteccionismo agrario y la política de estructuras», ICE, febrero, 1989.

Pero en el *ethos* social no sólo anida el impulso igualitario. También los principios éticos del liberalismo son susceptibles de germinar. Los *derechos naturales negativos* de Nozick (Nozick, 1974) implican que un sujeto reivindica su derecho a que no le quiten nada. Hay una justicia en la apropiación y una en la transmisión de lo poseído. Si falta alguna de estas dos resulta razonable establecer un principio de rectificación de injusticia. Pero los *derechos naturales negativos* son los que se adquieren a través del juego del mercado en la ética liberal. Ese medio de control no comunicativo y ciego que es el dinero produce distribuciones que guardan una cierta relación con los méritos para legitimar lo que se posee. No es nada incontrovertible que esas distribuciones producidas por el mecanismo de mercado sean aceptables como válidas por la sociedad. Habermas aporta como evidencia empírica la necesidad de su reanclaje en el mundo de la vida a través de instituciones como la propiedad y el contrato. A mi juicio, la encuesta a la que antes hemos aludido de *El País* reveló, rotundamente, la condena moral que hacían los españoles de las distribuciones producidas por el dinero. A pesar de ello, pienso que España está estrenando hace pocos años la economía de mercado liberal y ningún mecanismo existente puede ser moralmente condenado a largo plazo. El mecanismo de mercado acabará colonizando el mundo de la vida de los españoles. Cuando esto ocurra, los *derechos naturales negativos*, producto del mercado, no se confundirán con los *derechos negativos adquiridos* producto de la acción del Estado. Entre tanto, la resistencia a la modificación de statu-quo será tenaz y tendrá su anclaje moral pseudo-liberal en el mundo de la vida de la opinión pública.

Si la resistencia a la modificación del statu-quo se manifiesta de la forma supuesta por King (ver sección segunda) entonces lo que importa a cada estrato de renta es su posición en el ranking de la estratificación social. En tal caso, las principales resistencias a la reducción del proteccionismo procederían de los estratos medios altos de agricultores. Esta suposición parece fundamentarse a tenor de la base social y del comportamiento de las principales organizaciones de

productores agrarios (OPAS) del campo español según se deduce del libro de Moyano (Moyano, 1984, páginas 292-320). La organización corporativa del campo que revelan los trabajos de Moyano no creemos, con Habermas, que constituyan tendencias de la sociedad moderna, sino la institución en la que se condensan las patologías de la evolución sistémica. Esta opinión de Habermas, que compartimos, discrepa de la del propio Moyano, y de la de Giner y Pérez Yruela (Giner y Pérez Yruela, 1979). Más bien la tendencia es hacia la universalización, y esa universalización exige una consideración de los procesos redistributivos en el ámbito interpersonal.

La sociedad es un conjunto de personas y los lazos de solidaridad surgen de forma espontánea o en todo caso en función del nivel de renta. La especialización del trabajo, la contingencia del espacio en que se reside (nacionalismos) y la lengua que se habla, no deben de afectar al hecho básico de considerar como éticas o no éticas las distribuciones de renta que el sistema genera a nivel interpersonal. La tendencia a la universalización de la moral, propia de la modernidad, hará prevalecer este criterio interpersonal. Hasta entonces, los individuos establecerán vínculos corporativos en defensa de sus intereses. Pero el Estado, con sus ofertas de legitimación, se dirige cada vez más a todos los ciudadanos y éstos se interrelacionan cada vez más de forma universalista. Ello aumenta la probabilidad de que el criterio interpersonal vaya imponiéndose cada vez más. Los sujetos se sienten cada vez menos vinculados por razón de profesión, de sexo, de lengua y de religión. La sociedad de consumo de masas, inculca un tipo de relación social que se vincula de forma mediata con el nivel de ingresos. Un determinado nivel de ingresos permite viajar, practicar ciertos deportes o asistir a determinadas representaciones culturales. El ocio reúne a los hombres tanto o más que el trabajo. El trabajo activa los conflictos y el ocio los descarga. El ocio agrupa a los sujetos de distintas profesiones, distintos sectores, distintas regiones. Surge así la solidaridad del ocio en función del nivel de ingresos.

Resulta pues comprensible la hipótesis de King de que la cohesión de grupos debe basarse cada vez más en los estratos de renta y, cada vez menos, en otras dimensiones. Por

ello, lo importante para un sujeto es saltar de estrato social. La resistencia intensa es al retroceso en la estratificación. Ello conlleva modificaciones traumáticas en su forma de vivir y en su inserción social. Por estas razones, la resistencia al cambio producido por la reducción del proteccionismo conjeturamos de acuerdo con el análisis de la sección segunda, que se producirá entre los estratos medios de agricultores. Sus organizaciones actuarán con eficacia pero el corporatismo es efímero en medio de la modernidad. El ataque a dichos estratos puede producirse en términos de la propia ideología liberal acusándoles de espíritu profesionalista en lugar de empresarial. Así se caracteriza el agricultor español en un trabajo reciente de Pérez Díaz (Pérez Díaz, 1983). Esa profesionalidad corporativa constituye una debilidad moral del agricultor español como lo es también el carácter desactivado de la agricultura a tiempo parcial que convierte a esos agricultores en accionistas que cortan su cupón. La intensidad de la desactivación de la agricultura en España es puesta de relieve en el trabajo de Arnalte de este número (3).

Resumiendo, pues, con el símil simbólico de la curva de indiferencia política de King (ver sección segunda), actualmente existe un pequeño espacio para que la reducción del proteccionismo se lleve a cabo. La posición del punto ético bidimensional, igualitarista y renuente al cambio, se mantiene alejada de su frontera de factibilidad. Pero las fuerzas del sistema desplazan la frontera hacia el punto ético, y la modificación de la estructura de conciencia propia de la modernidad acerca el punto ético hacia la frontera. Tan convencido estoy de que ahora todavía no es fácil abordar con éxito la reducción del proteccionismo como de que dicha operación podrá llevarse a cabo con éxito en un futuro más o menos próximo y que dicha operación resulta deseable para la sociedad española.

(3) «Estructura de las explotaciones agrarias y externalización del proceso productivo. Implicaciones para el debate sobre el proteccionismo», ICE, febrero, 1989.

BIBLIOGRAFIA

- BARCELÓ, L. V. (1988): «La protección agraria y el comercio internacional español durante el último decenio», *Agricultura y Sociedad*, número 47, páginas 9-42.
- BOUSSARD, I. (1982): «Le comportement electoral des agriculteurs français de 1973», *Economie Rurale*, número 149, mayo-junio.
- FONTANA, J. (1975): «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea», en Fontana, J. (ed); *Cambio Económico y Actividades Políticas en España del siglo XIX*, Ariel, Barcelona.
- GINER, S y PÉREZ YRUELA, M. (1979): «La Sociedad Corporativa», CIS, Madrid.
- GOULDNER, A. W. (1978): «La dialéctica de la ideología y la tecnología», Alianza Editorial, Madrid.
- HABERMAS, J. (1988): «Teoría de la acción comunicativa racionalidad de la acción y racionalización social», volumen I, Taurus, Madrid.
- HABERMAS, J. (1988): «Teoría de la acción comunicativa crítica de la razón funcionalista», volumen II, Taurus, Madrid.
- KING, M. A. (1983): «An Index of Inequality with Applications to horizontal Equity and Social Mobility», *Econométrica*, páginas 99-115.
- MOYANO, E. (1984): «Corporatismo y agricultura. Asociaciones Profesionales y articulación de intereses en la agricultura española», IEPA, MAPA, Madrid.
- NAREDO, J. M. (1986): «La agricultura española en el desarrollo económico», En *Historia Agraria de la España Contemporánea*, Editorial Crítica, Barcelona.
- NÓZICK, R. (1974): *Anarchy State and Utopy*, Basic-Books, New York.
- PÉREZ DÍAZ, V (1971): «Emigración y cambio social: Procesos migratorios y vida rural en Castilla», Ariel, Barcelona.
- PÉREZ DÍAZ, V (1983): «Los nuevos agricultores», *Papeles de Economía Española*, número 16, páginas 240-260.